Que se hagan dos medias arrobas y se componga la romana para el uso del arrendador de pesos y medidas y que el importe sea con cargo al capítulo de imprevistos

dor de pesos y medidas así como la romana estan en muy mal estado y se debia hacer las primeras nuevas y componer la ultima; y enterado el Ayuntamiento, acordó: Que desde luego se hagan dos medias arrobas nuevas de ojadelata para el servicio del arrendador presentandolas en Murcia para que sean selladas y que la romana se componga lo mejor que se pueda y se lleve tambien á Murcia para que sea tambien sellada; y que los gastos á que asciendan el hacer las nuevas las medias arrobas y componer la romana sea con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto corriente.

Que se cobre el segundo trimestre del reparto municipal dando principio en el dia de mañana; y de lo recaudado se abone á los empleados el primer trimestre del año económico vigente, y se cubran las demas atenciones que tiene pendiente este Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando de los Señores reunidos los que saben de que yo el Srio certifico

Entre tanto — los portes de materiales cuanto los jornales, en razon a que no se hace por prestacion personal — vale

Fran. Yagües — Manuel de Juanes — Pedro Moreno

Jose Cascales — Jose Yagües

Jose Ramirez — Santiago Rocamora

Srio

Sesion ordinaria del dia 12 de Noviembre 1876

Presdte — Yagües
Sr. Tente — de Juanes
2o Id — Moreno
D. Cayetano Ribera
" Gines Infante
" José Cascales
" José Ramirez Lejarza
" José Yagües Soler
" Miguel Gaona

En la villa de Abanilla á los doce dias del mes de Noviembre de mil ochocientos setenta y seis: Reunidos los SS. del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Francisco Yagües, declarada abierta la sesion, por mi el Srio fué leida el acta de la anterior y quedó aprobada.

En seguida dió cuenta de los Boletines of